IncoLAB reclama una reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para abrir la compra pública a las pymes

El clúster propone elevar las cuantías y abrir un tramo competitivo de bajo valor hasta 60.000 euros en servicios y suministros y 80.000 euros en obras, con publicidad y garantías.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2026.— La Asociación Empresarial Multisectorial Innovadora Smart Island Clúster IncoLAB, junto al Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), ha coorganizado la Jornada Técnica sobre Contratación Pública, en el marco de la Red CIDE, para analizar cómo mejorar el acceso de las empresas a las oportunidades de negocio que genera la Administración y avanzar hacia una contratación más eficaz.

La jornada, celebrada en el salón de actos del ITC, abordó el marco normativo, la preparación empresarial y las claves prácticas para la participación de las pymes. El programa incluyó una ponencia audiovisual de José María Gregorio Molina, presidente de la Asociación Española de Profesionales de la Contratación Pública (AEPCP), y la mesa «¿Qué hacemos con la LCSP? Claves prácticas para la participación de las PYMES», con Jaime Pintos Santiago, Javier Mendoza Jiménez, profesor de la Universidad de La Laguna, y la Junta Directiva de IncoLAB. La jornada contempló también un espacio de intercambio entre empresas e instituciones.

En la mesa, IncoLAB planteó la necesidad de revisar la Ley 9/2017. Los límites generales del contrato menor siguen siendo inferiores a 15.000 euros en servicios y suministros y a 40.000 euros en obras, sin IVA. Desde 2018, el salario mínimo interprofesional ha aumentado un 65,9 %, mientras estos límites generales se mantienen inalterados. El estudio técnico del clúster de 2024 situaba las referencias medias de su muestra europea en 39.415 y 65.219 euros, respectivamente. Como alternativa, plantea un procedimiento de bajo valor con publicidad y al menos tres candidatos para tramos que alcancen los 60.000 euros en servicios y suministros y 80.000 euros en obras, sujeto a una reforma legal.

El debate da continuidad al trabajo de interlocución que IncoLAB ha mantenido con grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. La propuesta se trasladó al ámbito parlamentario mediante la pregunta escrita 184/009604, presentada por Cristina Valido García, diputada de Coalición Canaria, registrada el 6 de junio de 2024. El Gobierno respondió el 10 de septiembre de ese año, recordando las medidas de simplificación ya adoptadas y defendiendo que cualquier aumento de umbrales debe examinarse con prudencia por su carácter excepcional. La respuesta no anunció una reforma ni un calendario legislativo, pero sí dejó abierta la puerta a una modificación de la ley, que ahora el Clúster quiere impulsar.

El clúster considera necesario retomar ese debate con una propuesta que combine actualización periódica de las cuantías, flexibilidad para las pequeñas entidades locales, criterios de calidad, publicidad, trazabilidad y prevención del fraccionamiento indebido. Una contratación más proporcionada puede facilitar la participación de las pymes, reducir cargas innecesarias y contribuir a la ejecución eficaz de los recursos públicos, incluidos los fondos europeos.

IncoLAB insta al Gobierno y a los grupos parlamentarios a abrir un proceso de análisis y diálogo técnico que permita concretar los cambios normativos, evaluar sus efectos y reforzar la confianza en la contratación pública. El objetivo no es contratar con menos control, sino contratar mejor, con más oportunidades y garantías.

Por último, IncoLAB aboga por reformar el régimen de revisión de precios de los contratos públicos, especialmente en servicios intensivos en personal, mediante mecanismos de indexación objetivos, periódicos y predeterminados, vinculados a la evolución acreditada de los costes laborales, materiales y otros costes esenciales, con ajustes al alza o a la baja. Así se protegería la viabilidad de los contratos y de las pymes, evitando que soporten incrementos desproporcionados de costes y garantizando la continuidad y calidad de los servicios públicos, con disciplina presupuestaria.